



**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/43	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	19 de octubre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 14:15 hasta las 14:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de sesiones
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Antonio Barrios García	SÍ
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Pedro José Gordillo Cuéllar	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. Coral Cortés Sánchez: «Fuera de la localidad».		
2. Javier Díaz de la Peña López: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 42 de fecha 11 de octubre de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

**Expediente 1232/2023. Licencia Urbanística OVP 08-23. C/ Santa Lucía****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 961/2022. Calificación rústica. Polígono 41 parcela 20 y 21 (Modificación)****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 1225/2023. Padrón Municipal de Habitantes (Alta). C/ Moro****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 409/2023. Contrataciones. 1º Certificación. Pavimentación Ciudad Jardín****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De acuerdo con lo previsto en el artículo 240 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno **acuerda** aprobar la certificación n.º 1 de la obra "Pavimentación de Ciudad Jardín", redactada por el Arquitecto Municipal, don Javier Díaz de la Peña López, a favor de **Strata Pavimentos, S.L.**, cuyo importe asciende a **22.043,21 €**, conforme a la obra ejecutada.

**Expediente 677/2023. Contrataciones. 1º Certificación. Separata Ciudad Jardín****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De acuerdo con lo previsto en el artículo 240 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno **acuerda** aprobar la certificación n.º 1





de la obra "Separata de Ciudad Jardín", redactada por el Arquitecto Municipal, don Javier Díaz de la Peña López, a favor de **Strata Pavimentos, S.L.**, cuyo importe asciende a **13.247,08 €**, conforme a la obra ejecutada.

**Expediente 276/2023. Contrataciones. Suministro de vehículo mediante renting Lote 1 - Todo Terreno 4x4**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la solicitud efectuada por **don David Gutiérrez Martín**, en representación de **Gumar Renting S.L.**, el día 11 de octubre de 2023, número de registro de entrada 2023-E-RE-938, presenta solicitud de ampliación de un plazo de entrega del vehículo de 4 meses, ya que por motivos de fuerza mayor, ajenos totalmente a Gumar Renting S.L., no va a poder suministrarlo en el plazo comprometido según las indicaciones de los Pliegos. El fabricante Dacia, ha tenido que retrasar la producción de algunos vehículos por la falta de suministros.

Que Gumar Renting S.L. cursó en tiempo y plazo los pedidos, que se encuentran en lista de espera para producción. El problema de la falta de suministro de los semiconductores está afectando gravemente a toda la industria del automóvil, y ha sido recogido por toda la prensa a nivel internacional. Inicialmente se originó por los problemas de fabricación en China por el COVID 19 y después se han ido uniendo otras circunstancias, hasta llegar a la situación actual.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el retraso en la ejecución del contrato fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

Teniendo en cuenta la justificación aportada por la empresa solicitando la ampliación de plazo para la entrega del vehículo contratado, se considera que la causa no resulta imputable al contratista, procediendo la ampliación del plazo solicitado.

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de delegación conferida por Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 19 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público





**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar de la ampliación del plazo de ejecución del contrato de suministro del vehículo mediante renting Lote 1 - Todo Terreno 4x4, ampliándose el plazo hasta un máximo de 4 meses.

**SEGUNDO.** Notificar el acuerdo que se adopte al licitador.

**Expediente 1223/2023. Ordenación de pago. Cuota anual 2023 Mancomunidad de Aguas “Los Molinos”**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Cuota Anual 2023 Mancomunidad de Aguas “Los Molinos”.
- Importe: 6.965,76 Euros.
- Partida: Mancomunidad De Los Molinos.
- N.º: 943 46300.
- Destinatario: Mancomunidad de Aguas “Los Molinos”.

**Expediente 1227/2023. Ordenación de pago. Pago sanción Confederación Hidrográfica del Guadiana (Expte. 64/2020)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Pago sanción Confederación Hidrográfica del Guadiana (Expte. 64/2020).
- Importe: 4.470,00 Euros.
- Partida: Jurídico - Contencioso.
- N.º: 920 22604.
- Destinatario: AEAT.



**ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

**Expediente 1186/2023. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2367	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Casa Cultura	141,98€
2368	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Fiestas Cristo 2023	145,20€
2369	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Fiestas Cristo 2023	123,20€
2370	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Guardería Municipal	107,21€
2371	Manuela Rodríguez Regaña	Material educativo para Guardería Municipal. Expte. 28/2023	1.526,56€
2372	Ana Picón Gómez	Publicidad en La Gaceta Independiente septiembre 2023	102,60€
2373	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	282,89€
2374	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	158,08€
2375	Industrias Caleya, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	1.241,60€
2376	Carolina Zambrano Ramírez	30 Menús Fiestas Cristo 2023	450,00€
2378	Industrias Caleya, S.L.	Productos alimenticios Fiestas Cristo 2023	280,00€
2379	Industrias Caleya, S.L.	Productos alimenticios Fiestas Cristo 2023	165,00€
2380	Coronada Ortiz Sánchez	Adquisición de bancos para Paseo Extremadura y Parque Constitución. Expte 800/2023	1.839,20€
2381	Construcciones Justo Pino Torres, S.L.	Certificación 1ª. Obra acondicionamiento del Hogar del Pensionista	50.597,18€
2408	Consultores de Empresas Fontanesas S.L.	Honorarios realización de nóminas de septiembre 2023	1.331,00 €





2409	Conrado del Castillo Miró	1 Cartel informativo Junta Extremadura	72,00€
2410	Quirón Prevención, S.L.U	Servicios Seguridad e higiene en el trabajo y reconoc. médicos 4º trim 2023	2.290,46€
2411	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Ramo de flores para usuario difunto de Centro de Día	60,00€
2412	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Ramo de flores para usuario difunto de Centro de Día	60,00€
2413	Antonio Luis Zambrano Sánchez	7 Ramos y 5 bandas Fiestas Cristo 2023	440,00€
2415	Manuel Zambrano Gordillo	Reparación cable mando y distribuidos E6527BDH	367,32€
2416	Juan Carlos Guerrero Vera	Contratación Grupo Bandcover 16/09/2023. Expte. 871/2023	5.830,00€
2419	Autoservicio Descuento, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	75,49€
2420	Autoservicio Descuento, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	72,53€
2422	Autoservicio Descuento, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	108,31€
2424	Autoservicio Descuento, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	61,11€
2425	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	156,98€
2426	Ingería y Obras Francisco García, S.L.	Certificación 1ª. Nave del Centro Hípico y aseos. Plan Cohesion@ 2022-23. Expte. 360/2023	13.128,83€
2427	Raquel Sánchez Pachón	Decoración calles Corphus Christi – C/ Quebrada	29,21€
2428	Cristales y persianas López, S.L.	Reparación persiana Colegio Miguel Garrayo	85,31€
2429	Isabel Bardón Sayago	Materiales varios Biblioteca Municipal	100,80€
2430	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	74,56€
2431	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	21,95€
2432	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	202,36€
2433	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	36,84€
2434	Isabel Bardón Sayago	Materiales varios Casa Cultura	69,70€
2435	Isabel Bardón Sayago	Materiales varios Biblioteca Municipal	427,50€
2436	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	798,60€
2437	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	629,20€
2438	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	145,20€
2439	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	907,50€
2441	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	872,95€





**85.616,41 €**

**Expediente 1228/2023. Solicitud Anticipo Reintegrable Diputación de Badajoz**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vistas las Bases por las que se regula la 10ª. Convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a entidades locales de la Provincia de Badajoz, a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

Siendo voluntad de esta Corporación acogerse a dicha convocatoria en concreto en la modalidad de Línea 2. Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones.

Visto que se cumplen los requisitos para poder acogerse a esta convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las competencias atribuidas por delegación en virtud de Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Acogerse a la 10ª convocatoria del Fondo financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a entidades locales de la Provincia de Badajoz, a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

**SEGUNDO.** Solicitar la cantidad de 500.000 €, correspondiente a la Línea 2. Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones.

**TERCERO.** Autorizar a Diputación de Badajoz y al Organismo Autónomo de Recaudación para realizar los descuentos o retenciones en su caso de amortización del anticipo reintegrable, y determinar el carácter preferente de estas retenciones.

**CUARTO.** Solicitar el reintegro del anticipo en el plazo de 120 meses.

**QUINTO.** La cantidad solicitada se destinará a la financiación de inversiones.





**Expediente 1168/2023. Contrataciones. Equipamiento Prueba Urbana 2023****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar el equipamiento para la Prueba Urbana 2023.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Excluir a la empresa Cruz Roja, por superar su oferta económica el presupuesto base de licitación.

**CUARTO.** Contratar las prestaciones descritas en los antecedentes con:

**Lote 1.** Camisetas para los participantes, con Manuel Saavedra Pecero.

**Lote 2.** Medallas, con José Rodríguez Rodríguez.

**Lote 3.** Medallas Podium, con la empresa Artes Gráficas Hermanos Morcillo S.L.

**Lote 4.** Desierto.

**Lote 5.** Servicio de Póliza de Seguro de accidentes colectivos, con José Luis Morgado Zambrano, en representación de MAPFRE.

**Lote 6.** Desierto.

**QUINTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente en el ejercicio 2023, aplicación presupuestaria 341 22614, por los siguientes importes:

LOTES	Importe	Importe (IVA incluido)
1 CAMISETAS	1.946,00€	2.354,66€
2 MEDALLAS	249,00	301,29 €







3 MEDALLAS PODIUM	300,00€	363,00€
4 AMBULANCIA		Desierto
5 SEGURO ACCIDENTES	150,00€	162,23€

**SEXTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SÉPTIMO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

